

I

RESOLUCION N° 8982/

14

HUGO LARREA ROMERO/

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de Octubre de 1.978, se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "CORCUBION S.A."

QUE el Doctor Carlos Muñoz Insua, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "CORCUBION S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de Octubre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:  inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

... 2

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 3 de Octubre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

15

COMUNIQUESE - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a primero de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.-

Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, al primer día del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- **LO CERTIFICO.**-----



José María Palau Ocaña
SECRETARIO

Res. 2982
RCV-13es.
11.1.78.

QUEDA inscrita esta resolución de fojas 28.761 a 28.765, número 6.213 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.718 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

